

RESOLUCIONES QUE ADOPTÓ LA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL DE LA UICN

Nairobi, Kenya, Setiembre de 1963

17. Resolución sobre el Parque Nacional Paradiso en Italia

Constatando que el valle del Nivolet, núcleo del Parque Nacional del Gran Paradiso (Italia) se ve cada día más amenazado con proyectos para construir una serie de presas, **considerando** que un Parque Nacional, creado por ley, debe ser respetado bajo cualquier circunstancia, **convencidos** de que el mantenimiento de este principio es especialmente fundamental para un parque de reputación internacional como el Gran Paradiso, que es refugio del Ibex y hábitat de una fauna y flora de alta montaña de valor excepcional, la 8ª Asamblea General de la UICN reunida en Nairobi en 1963 **insta** al Gobierno de Italia, estado miembro de la Unión, a que no permita que se viole esta área única y famosa.